



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

**INFORME SOBRE LA
AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE LA
AUDITORÍA INTERNA
AÑO 2014**

AUD-INF-ENV-04-2015

Junio 2015

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD PARA EVALUAR EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014.....	4
I. OBJETIVOS, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Alcance	4
1.3 Aspectos Generales	4
II. RESULTADOS	5
2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal.....	5
2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna.....	5
2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad.....	7
2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional.....	8
2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría.....	8
2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna	9
2.2.1 Sobre la Planificación de la Actividad de Auditoría Interna.....	9
2.2.2 Sobre las Políticas y Procedimientos de la Auditoría Interna	10
2.2.3 Sobre la Administración de la Unidad de Auditoría Interna.....	11
2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.....	12
2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna.....	13
2.4.1 Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca	13
2.4.2 Relación de la Auditoría Interna con el encuestado.....	15
2.4.3 Relación con el personal de la Auditoría Interna	17
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	17
3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna	17
3.1.1 Conclusiones.....	17
3.1.2 Recomendaciones	18
3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.....	18
3.2.1 Conclusiones.....	18
3.2.2 Recomendaciones	19
IV. ANEXOS.....	19
4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° 08)	19
4.2 Plan de mejora (Herramienta N° 10-2).....	19

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
PARA EVALUAR EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA
1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014**

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, inició labores con la incorporación del Auditor Interno el 20 de junio del año 2005, de acuerdo con la Resolución Ministerial DMR-056-05 del 16 de mayo del 2005.

A partir de ese año la Auditoría Interna se abocó a la tarea de realizar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior” donde se determina la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna, las necesidades del recurso humano necesarias para ejecutar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable según los riesgos observados.

Esta Auditoría Interna planteó la estructura orgánica para poder cumplir con la labor básica necesaria que determina la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría que se muestran en las Autoevaluaciones realizadas a través de los años desde el 2007, debido a que aún no se encuentra constituida como una Unidad Orgánica y Funcional, como señala el artículo 23 Organización, de la Ley General de Control Interno N° 8292, porque todavía no cuenta con los recursos humanos necesarios para hacerle frente a estas normativas. Esta Auditoría carece de una serie de manuales y procedimientos para las labores propias de auditoría, (se hicieron algunas de ellas) los cuales no se pudieron desarrollar por la falta de recurso humano, toda vez que no alcanza el tiempo para realizar otras labores atinentes a la Auditoría que son necesarias, y estamos dedicados a realizar estudios de acuerdo con el plan de trabajo, rezagando labores administrativas de la Unidad, con la cual se ve mermado cumplir satisfactoriamente las labores.

En este sentido, producto del resultado de este estudio, se está realizando una solicitud al Jerarca de la Institución, para la creación de las plazas profesionales que requiere esta Unidad, para así poder cumplir con las obligaciones pendientes que tiene esta Auditoría Interna en el Plan de Mejora que se desprende de los resultados de este estudio.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Las opiniones de las encuestas realizadas al Jerarca y a las Unidades Auditadas de la administración determinan lo siguiente:

La opinión de la encuesta que se dirigiera al Jerarca (Ministro y Viceministro), es favorable, cuando se menciona si la Auditoría posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir su gestión de conformidad con lo previsto por la Ley General de Control Interno, esto supone que el Jerarca se encuentra consciente de la falta de estos recursos a la Auditoría para poder cumplir a satisfacción la gestión; asimismo desde el punto de vista del Jerarca de quien depende la Auditoría, la ubicación orgánica y la estructura orgánica aseguran que la actividad de la auditoría alcanzan los objetivos propuestos, lo mismo sucede con la profundización de los estudios que realiza la Auditoría y también en cuanto al valor agregado que presta esta unidad, en cuanto a los riesgos y al mejoramiento del sistema de control interno; así como los procesos de dirección de la organización.

De acuerdo con las opiniones de las encuestas enviadas a las Unidades Auditadas, se considera que hay conciencia en la fiscalización que ejerce la Auditoría con respecto a los estudios realizados internamente, a esto se agrega que la Auditoría no puede hacer estudios diversos ni estudios de todo el universo auditable en forma periódica, ni ahondar en los alcances de los estudios a realizar, por no tener el recurso humano necesario para estas labores, siendo que esta Unidad primero debe abocarse a realizar los estudios en las unidades de más riesgo, así como cumplir con las solicitudes de estudios de los entes rectores de Fiscalización Superior, y posteriormente realizar los estudios periódicos donde sean necesarios o por mandato de la Contraloría.

En esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, se muestra la falta de eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla esta Auditoría, al no poder cumplir a cabalidad las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, por cuanto se resume en la falta del recurso humano para llevar a cabo las labores propias de la Unidad con eficiencia y eficacia que corresponden a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, la delegación de funciones, la integridad y objetividad del personal, así como el cumplimiento del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría, entre otras, no se cumplieron adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, cuyo plan de mejora, dependerá de la asignación de los recursos por parte del Jerarca de la Institución para poder comenzar a ejecutar este plan.

Se envía al Jerarca este informe, así como el plan de mejora propuesta solicitándole los recursos necesarios, para que esta Auditoría pueda desempeñarse adecuadamente en su gestión y poder cumplir con las normas ya establecidas y recaladas por la Contraloría General de la República en la nueva Resolución R-DC-010-2015 en esta nueva normativa, de acuerdo con las situaciones encontradas al realizar la Autoevaluación de calidad.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
PARA EVALUAR EL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD
DE AUDITORÍA INTERNA
1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014**

I. OBJETIVOS, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, identificando las oportunidades de mejora, así como formarse una opinión sobre el cumplimiento de las normas aplicables a la Auditoría Interna.

1.2 Alcance

Las áreas cubiertas de conformidad con lo establecido en la Directriz R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), corresponde a los procedimientos aplicados al “Valor Agregado de la actividad de la Auditoría Interna”, y también “sobre la percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna” de COMEX por parte del Jерarca y de las unidades auditadas, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, como autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna.

1.3 Aspectos Generales

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, inició labores con la incorporación del Auditor Interno el 20 de junio del año 2005, de acuerdo con la Resolución Ministerial DMR-056-05 del 16 de mayo del 2005.

A partir de ese año la Auditoría Interna se abocó a la tarea de realizar un Documento “Organización de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior”, donde se determinan la organización y las áreas funcionales de la Auditoría Interna que requiere esta Unidad, las necesidades del recurso humano para realizar la labor de auditoría en este Ministerio, basado en el universo auditable elaborado de acuerdo con los riesgos observados; este documento fue entregado para su aprobación a los Jerarcas del Ministerio en el transcurso de las administraciones, para su resolución sobre la organización de la Auditoría Interna en cuanto a las plazas profesionales necesarias para esta Unidad, sin embargo, hasta el momento, no se dio esta organización por falta de dichas plazas.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

En esta nueva administración en el mes de mayo del 2014, se entregó al Jefe de la Institución el oficio AUD-MEM-ENV-025-2014 con el documento “Organización de la Auditoría Interna” así como el “Plan de Trabajo para el año 2014” para su resolución.

En este primer documento el Auditor Interno, basado en la Ley General de Control Interno, determinó la organización que debería tener la Auditoría Interna y los recursos correspondientes.

A partir del 16 de enero del año 2006, esta Auditoría cuenta únicamente con un puesto de Secretaria Ejecutiva 2 (Secretaria Servicio Civil 2) dentro del Régimen del Servicio Civil, único apoyo en esta Unidad aparte del Auditor Interno; en el año 2014, esta plaza se reasignó a Profesional de Servicio Civil 1A, al obtener la funcionaria el grado académico de Licenciatura en Administración Generalista, sin embargo no es el puesto atinente a la Auditoría Interna según requisitos para contar como Profesional en Auditoría siendo el puesto de Asistente en Auditoría, quien necesita capacitación en temas atinentes a esta Unidad.

De acuerdo con el plan de trabajo realizado, la Auditoría viene cumpliendo hasta donde le ha sido posible la labor que le corresponde, descuidando una serie de aspectos administrativos y normativas que dictan las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” debido a la falta de recurso humano profesional que apoye esta labor de Auditoría, para así dedicarse en mayor grado a los manuales, procedimientos, políticas que faltan resolver y de lo cual estamos conscientes; pero no es posible realizar muchas labores a la vez. De esto se desprenden las siguientes observaciones de acuerdo con las Normas:

II. RESULTADOS

2.1 Atributos de la Auditoría Interna y de su personal

2.1.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna.

Propósito, Autoridad y Responsabilidad.- *“El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna deben responder en lo pertinente a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428 y en la Ley General de Control Interno N° 8292. Su organización y funcionamiento deben estar Reglamentados conforme a esas leyes y demás normativa que emita la Contraloría General de la República”.*

La Ley General de Control Interno, también determina en su artículo 23 cuando dice que: *“La Auditoría Interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el Auditor Interno (...)”* y artículo 27 *“El jefe de los entes y órganos sujetos a esta ley deberán asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. Para efectos presupuestarios, se dará a la Auditoría Interna una categoría programática para la asignación y disposición de sus recursos, y se tomará en cuenta el criterio del Auditor Interno, y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría*

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

General de la República. La Auditoría Interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”

La Contraloría General de la República dictó la Resolución R-DC-010-2015 Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, publicado en la Gaceta No. 48 del 10 de marzo del 2015 (fecha de rige de esta directriz).

La organización de la Auditoría Interna, no cumple satisfactoriamente con el ordenamiento que exigen los articulados de esta Ley 8292, ni lo que estipula esta nueva directriz de este año 2015, en cuanto a una adecuada estructura orgánica y a la cantidad y niveles de distribución del recurso humano para que contribuyan al efectivo cumplimiento de las funciones de esta Unidad, toda vez que existe solamente el Auditor Interno como único funcionario de la Auditoría en el Ministerio de Comercio Exterior, y la Asistente de Auditoría, y que la Institución por su importancia en el sector comercial y proyección internacional, necesita tener una presencia que garantice una adecuada salvaguarda del control interno para la ciudadanía costarricense, asimismo también se contempla en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, la estructura orgánica propuesta aprobada con los nuevos lineamientos que dictó la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007, divulgado en la Institución en el mismo mes, la organización que debe tener esta Unidad para ofrecer los servicios que por Ley corresponden brindar al Jerarca y a la Administración Activa, por lo que esto no se cumple a cabalidad, por cuanto el recurso humano profesional, no ha sido asignado todavía de acuerdo con la Ley General de Control Interno y con esta nueva Resolución.

En este sentido en setiembre del 2005 la Auditoría elaboró un documento “Organización de la Auditoría Interna” desde el primer año de creación de esta Unidad, el cual resume la organización en lo que corresponde a los servicios de la Auditoría necesarios para su desarrollo y el recurso humano para las actividades de la gestión de la Auditoría, el cual será actualizado de acuerdo con la nueva normativa que determina la Contraloría en el año 2015.

Esta situación genera que la labor de la Auditoría Interna, se encuentre limitada a realizar un trabajo de menor escala a la labor que le corresponde según normativa, así mismo no se puede cumplir todavía con tener todas las políticas, manuales y procedimientos de rutina en cuanto a las labores propias de auditoría, esto representa un riesgo para la Institución, al dejar estudios que no se pueden cumplir por falta de recurso humano y a la fiscalización del Universo Auditable y que va en detrimento con la calidad del control interno que debe tener esta Institución, en esta autoevaluación se sigue manifestando la carencia de estos factores necesarios para contar con un adecuado sistema de control interno que exige la Ley General de Control Interno.

Basado en este estudio de Autoevaluación de Calidad que solicita la Contraloría General de la República, se hace hincapié una vez más a la máxima autoridad de la Institución, para que defina lo concerniente a este punto, reforzar la labor de Auditoría y así poder cumplir con los lineamientos

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

que dicta la Contraloría General de la República en los manuales, directrices y normativas aplicables a las Auditorías Internas.

De acuerdo con los resultados de esta novena Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, solicito al Jerarca de la Institución las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, las instrucciones necesarias a la Administración Activa, de acuerdo con lo que establece la Resolución R-DC-010-2015 para solicitar ante las instancias que correspondan la aprobación de las plazas profesionales, las cuales se solicitaron en el Documento Organización de la Auditoría Interna, que se actualizará según los nuevos lineamientos de esta Directriz, sin que esto varíe en la petición de las plazas que se requiere para la organización de la unidad de Auditoría Interna.

2.1.2 Sobre la Independencia y Objetividad

Independencia y objetividad de criterio, establece que *“La Actividad de la Auditoría Interna debe ser ejercida con total independencia funcional y de criterio, respecto al jerarca y de los demás órganos de la administración activa. Los funcionarios de la auditoría deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo”*.

Respecto a la independencia funcional y de criterio, la Auditoría goza de total independencia para realizar su trabajo, así mismo se incluyó en el organigrama institucional por primera vez a la Auditoría Interna dependiendo del máximo Jerarca del Ministerio como una Unidad Asesora Staff, como lo señala la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna emitida en el mes de marzo del 2007, el cual se muestra en la página web en el organigrama institucional; sin embargo al carecer de personal la Auditoría, no cumple con la segunda parte de la norma en cuanto a que los funcionarios deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo al no poder medir el cumplimiento de esta norma.

En los estudios que realiza el Auditor Interno como único funcionario, sí se aplica la objetividad y la independencia, sin embargo no es así cuando se habla de los demás funcionarios de la Auditoría por carecer de recurso humano, lo que hace que no se esté aplicando esta norma en su totalidad, ya que no se pueden valorar los impedimentos que comprometen la objetividad o responsabilidad de asesorar o advertir y de involucrarse en los procesos que puedan resultar incompatibles.

La carencia del recurso humano en la Auditoría, mantiene un riesgo en la Institución, toda vez que es poco lo que se puede cubrir, para realizar estudios en las Unidades Auditables, para contribuir a fortalecer el sistema de control interno.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

2.1.3 Sobre pericia y debido cuidado profesional.

Pericia y debido cuidado profesional *“Los trabajos deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional”*

Cuando se realizan los trabajos de Auditoría por parte del Auditor Interno, sí se aplica adecuadamente esta norma, sin embargo cuando se habla de los funcionarios de la auditoría, se deja de aplicar esta norma debido a que no se tiene personal asignado a esta Unidad.

Nuevamente se observa que la falta de recurso humano en la Auditoría, hace que no se pueda cumplir satisfactoriamente con esta norma. La carencia del recurso humano en la Auditoría, determina que no se puedan reunir u obtener, las aptitudes y los conocimientos necesarios para cumplir con las responsabilidades que deben tener los funcionarios de la Auditoría, para ser aplicados en los estudios de auditoría, asesoramientos y advertencias que demandan los deberes en la Unidad de Auditoría Interna.

2.1.4 Sobre el aseguramiento de la calidad en la auditoría.

Programa de aseguramiento de la calidad, dice: *“El auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubran todos los aspectos de la actividad de Auditoría Interna. Este programa incluye evaluaciones de calidad externas e internas periódicas y supervisión interna continua. Cada parte del programa debe estar diseñada para ayudar a la actividad de Auditoría Interna a añadir valor y a mejorar la gestión institucional, así como a proporcionar una seguridad razonable de que la actividad de Auditoría Interna cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico y la normativa ética aplicable”*

La Auditoría no mantiene un programa de aseguramiento de calidad que involucre, todos los temas que determina la Norma, debido a que no se encuentra en la capacidad de realizar una tarea adicional al no tener personal profesional que apoye la labor de esta, con la autoevaluación de calidad que se está realizando por novena vez se podrá determinar en el mediano plazo si se puede cumplir con esta norma.

No se hacen revisiones internas toda vez que es un solo funcionario el que realiza las tareas de auditoría y las revisiones externas no se realizarán según lo disponen las Directrices emitidas por la Contraloría, cuando esta Auditoría tenga personal profesional que apoye los procesos y se hagan estudios de auditoría se podrá medir el impacto de estas revisiones.

Se determina con este informe, la declaración de incumplimiento como pide la normativa, debido a que no se pueden cumplir satisfactoriamente las Normas de acuerdo con el Manual de Normas para el Ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público y por ende el funcionamiento de la actividad de la Auditoría Interna.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

La razón del incumplimiento total de esta norma, se manifiesta en que no se tiene el personal suficiente para poder realizar labores que demandan las normativas vigentes, por lo que se insistirá al Jerarca de la Institución.

2.2 Sobre la Administración de la actividad de Auditoría Interna

De acuerdo con la Directriz R-CO-33 del 11 de julio del 2008, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se desarrolla la novena Autoevaluación de Calidad, en la forma siguiente:

Norma 2.1 Administración de la Actividad de Auditoría Interna.- *“El Auditor debe administrar efectivamente la actividad de Auditoría Interna para asegurar que añade valor a la organización”*

2.2.1 Sobre la Planificación de la Actividad de Auditoría Interna.

La Auditoría Interna desde el año 2005, en que fue creada en la Institución, elaboró un documento Plan Estratégico de la Auditoría Interna, cumpliendo así con la Norma establecida, el cual se hizo llegar a la Administración en ese mismo año, debido a que la Auditoría debe contar con planes de acuerdo con criterios razonables y fundamentados en riesgos con lo cual se determinaron las prioridades para las actividades de conformidad con los objetivos de la Institución.

Todos los años la Auditoría Interna elabora el Plan Anual de Trabajo, de conformidad con los lineamientos descritos por la Contraloría General de la República y según lo establecido en el plan estratégico, en cuyo esquema se muestran las actividades a realizar en las Unidades de mayor riesgo en donde se incluyen también los servicios de la Auditoría que se brindan por esta Unidad, así como los estudios solicitados por los entes rectores de Fiscalización Superior.

Asimismo este plan de trabajo de la Auditoría es comunicado en noviembre de cada año, mediante la incorporación de la información en el sistema PAI (Plan de Auditoría Interna) de la Contraloría General de la República para lo que corresponda, asimismo se hace llegar una copia al Jerarca de la Institución, así como el informe de ejecución de este plan de trabajo como primer informe del año, con el resultado de las Autoevaluaciones de control, se solicita al Jerarca el requerimiento de los recursos y se hace saber el impacto que podrían tener las limitantes a ellas al no poder cumplir satisfactoriamente con los requerimientos normativos que corresponde a esta Auditoría, sobre este aspecto una de las limitantes es que la Auditoría Interna desde su creación, no tiene el recurso humano profesional suficiente y competente para poder realizar todas las labores encomendadas en las normas, toda vez que no cuenta con ningún funcionario profesional de apoyo para poder abarcar más el universo auditable y no se ha podido abarcar mayor número de áreas de riesgo, esta petición se hizo al Jerarca con el Documento de Organización de la Auditoría Interna desde el año 2005 y recientemente con el resultado de esta Autoevaluación de calidad a los jercas de la nueva administración.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

La planificación de la labor de la Auditoría Interna, (*documento “Modelo de valoración de riesgo para la planificación de la Auditoría Interna”*) se encuentra fundamentada con base en la valoración de riesgos para planificar y fundamentar los trabajos, de acuerdo con el universo auditable, que corresponde a un año determinado y según lo que un solo funcionario pueda realizar toda vez que no se tiene el recurso humano necesario para solventar la labor de la Auditoría en forma adecuada.

En este mismo documento, se muestra el universo auditable con que cuenta la Institución y basado en ello, de acuerdo con la valoración del riesgo se determinan las unidades a fiscalizar en cada año, al momento de realizar el plan anual de trabajo. Asimismo esta planificación obedece a estándares contemplados en los objetivos institucionales y de la Auditoría, que se establecen al momento de la planificación estratégica.

La norma establece el seguimiento que se debe dar a la ejecución del plan anual de trabajo de la Auditoría y se informa al Jerarca por lo menos una vez al año, esto se realiza con el primer informe que se elabora cada año, rindiendo cuenta sobre la labor de la Auditoría Interna según la ejecución del plan anual, así como el resumen de los informes realizados del año anterior y el estatus de las recomendaciones tanto de los informes de la Contraloría General de la República, de los informes de la Auditoría Interna y de los Entes de Fiscalización Superior, como seguimientos a los estudios realizados.

Relacionado con los informes emitidos al Jerarca de la Institución, esta administración viene contestando y tomando las acciones correspondientes a los informes en el tiempo establecido de los 30 días hábiles correspondientes, por la Ley 8292, artículo 37 y al “Manual para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior”, así como también lo que especifica el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de COMEX”.

2.2.2 Sobre las Políticas y Procedimientos de la Auditoría Interna

La Auditoría debe tener políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría; desde el inicio de la actividad a mediados del año 2005, se pidió al Jerarca de la Institución el personal suficiente en el documento Organización de la Auditoría Interna, considerando que se necesita el personal de apoyo para poder dedicarse a establecer las políticas y procedimientos que necesita la Auditoría, al no contar con este apoyo no se ha podido dedicar el tiempo suficiente para crear otros documentos, sin embargo en lo aplicable se utilizan los lineamientos técnicos que establece la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de las Auditorías Internas del Sector Público, con lo que es necesario tener otros manuales de procedimientos se realizarán cuando tengamos más apoyo en la Auditoría Interna. Sin embargo con esfuerzo se pudieron realizar ciertos procedimientos y manuales que ayudan a la labor de la Auditoría, los cuales citamos a continuación:

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

- ✓ Modelo de Evaluación del Riesgo de Auditoría Interna COMEX. AUD-PR-0001 Julio 2005. En actualización en el año 2015
- ✓ Modelo de Valoración de Riesgo para la Planificación de la Auditoría Interna COMEX. AUD-PR-0002. Julio 2005. En actualización en el año 2015
- ✓ Manual sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros. Agosto 2005
- ✓ Manual de Procedimientos para la Legalización de Libros. Agosto 2005. En actualización en el año 2015
- ✓ Manual para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior. Febrero 2006
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior. Marzo 2007
- ✓ Seguimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República R-SC-1-2007. Julio 2007

La divulgación de estos manuales y procedimientos se realizó en su debido momento de acuerdo con las circunstancias, internamente a los usuarios y con publicaciones de La Gaceta cuando correspondía, también a personas externas a la Institución. Estos documentos tienen validez actual en las actividades propias de la Auditoría Interna, sin embargo se encuentran en actualización varios de ellos en el año 2015.

2.2.3 Sobre la Administración de la Unidad de Auditoría Interna.

La Estructura orgánica de la Auditoría Interna desde su creación hasta la actualidad, no ha sufrido cambios, conformado por un Auditor Interno 1, y una Secretaria Ejecutiva 2 (actualmente Profesional de Servicio Civil 1A); la Unidad de Auditoría Interna es incorporado en el año 2007 al Organigrama de la Institución, como Staff, dependiendo directamente del más alto Jerarca de la Institución (Ministro de Comercio Exterior), se encuentra publicado en la página web de este Ministerio.

Los movimientos del personal, o el aspecto administrativo del personal de la Auditoría se dan de conformidad con la Norma, en cuanto a que el Auditor Interno es el Jefe de Personal de la Unidad. (*Víctor Raúl Picón Panduro, Auditor Interno 1, y María Eugenia Ulloa Brenes, Secretaria Ejecutiva 2, (actualmente Profesional de Servicio Civil 1 A, Asistente de Auditoría)*)

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

La distribución y el recurso humano de la Auditoría Interna.

Como se mencionó en puntos anteriores, no se tiene el recurso humano de apoyo, sin embargo las labores que viene realizando el Auditor Interno, son ejecutadas de acuerdo con la capacidad y según el plan de trabajo trazado, esperando el recurso humano para poder efectuar una serie de funciones que no se han podido hacer por falta de este recurso, de acuerdo con la Visión de la Auditoría Interna, en consecuencia, se mantiene esta misma situación para esta novena Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna.

Ubicación Física de la Auditoría Interna.

A partir del mes de junio del 2013, se ubica a la Auditoría Interna en el tercer piso del Edificio Plaza Tempo, en San Rafael de Escazú, en un ambiente adecuado discrecional y confidencial.

Los recursos materiales que posee la Auditoría, han sido proporcionados por la administración, sin que se le asigne el presupuesto programático, como señala la Ley General de Control Interno. Estos recursos que fueron asignados a la Auditoría, han sido administrados de manera eficaz, eficiente y económica para las actividades acordes con la productividad.

2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.

El Valor Agregado de la actividad de la Auditoría Interna, que se puede notar en la Institución, se logró a través de años anteriores, en cuanto a enmarcar los beneficios logrados en la ejecución por parte de la Administración en los temas impulsados a través de las comisiones de control interno, en cuanto a las Autoevaluaciones anuales de la Administración, SEVRI, Modelo de Madurez Institucional, Ética y Valores, los cuales repercuten en el Índice de Gestión Institucional valorado por la Contraloría General de la República, y que esta Auditoría viene realizando en este año los seguimientos que corresponden para determinar el cumplimiento adecuado de estos temas, consiguiendo que se hayan realizado y que se sigan ejecutando en buena forma la consecución de estos procesos. Sin embargo esta Auditoría se ve imposibilitada en realizar mayores labores para garantizar mayores controles internos, toda vez que no cuenta con mayores recursos humanos profesionales para garantizar mayor eficiencia y eficacia, al no poder realizar normas de control que exige la Contraloría a las Auditorías, por la falta de personal que no cuenta en estos momentos dentro del organigrama de esta unidad.

El Jерarca, los Titulares Subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la Auditoría Interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el Jerarca o el Titular Subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El Jerarca, los Titulares Subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del Auditor, el Sub auditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, establecidas en esta Ley. (...)

Estos artículos corresponden a las responsabilidades que enmarca las Normativas sobre esta materia, que debe hacerse recordar al Jerarca sobre lo que esta Unidad de Auditoría no puede cumplir a cabalidad con las obligaciones requeridas por la falta de los recursos, los cuales se plasmaron en el desarrollo de este capítulo del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

El plan de mejora establecido en cada año en las autoevaluaciones de calidad de la Auditoría, determinan lo necesario para cumplirlo, sin embargo, el hecho de no tener el recurso humano necesario, no se puede cumplir con este plan de mejora, arrastrando en estos años la misma recomendación.

2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna.

2.4.1 Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca

En esta novena Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, se encuestó al Ministro como máxima Autoridad, así como al Viceministro como sustituto del Ministro en sus ausencias quedando como Ministro a.i, en donde se tabularon 20 preguntas para un total de 40 entre los dos funcionarios, determinando lo siguiente:

Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca.

De las siete preguntas, seis son contestadas en la columna “De acuerdo”, con lo que supone que existe una buena relación de la Auditoría con el Jerarca, y uno “parcialmente de acuerdo” La ubicación en la estructura orgánica de la Auditoría Interna, hace que se encuentre libre de restricciones para que se alcancen los objetivos, no se puede cumplir satisfactoriamente todas las labores solamente con el Auditor, por la falta del recurso humano profesional para alcanzar los objetivos propuestos.

Personal de la Auditoría Interna.

Las 3 preguntas son “De acuerdo” que representan el 100%. Siendo el criterio positivo.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Alcance del trabajo de la Auditoría Interna

De las dos preguntas una es contestada “De acuerdo” y la otra “Parcialmente de acuerdo”. Consideran que el trabajo de auditoría cumple satisfactoriamente con el alcance, profundidad en los estudios pero que no se dirigen a las áreas de mayor riesgo, justamente por la falta del personal para la Auditoría Interna.

Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna.

De las 3 preguntas, son contestadas en la columna “De acuerdo” lo que representa el 100%. El criterio de los Jerarcas es positivo, se encuentran satisfechos con el desarrollo del trabajo y la comunicación de resultados.

Administración de la Auditoría Interna.

De las dos preguntas, una es contestada en la columna “En desacuerdo” esto corresponde a la pregunta 16 donde dice: “La Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte, y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno” lo cual concuerda con la realidad, puesto que no tenemos el personal profesional que requiere la Auditoría en el tema de recursos humanos, y la otra pregunta en la columna “de acuerdo”, en cuanto a la productividad de la Auditoría acorde con los recursos que le han sido asignados, en términos generales la sumatoria de las dos preguntas son positivas y que los jerarcas coinciden que la Auditoría carece de recursos para realizar las labores.

Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna.

Las 3 preguntas fueron contestadas “Parcialmente de acuerdo”, a excepción de la pregunta 19, uno de los Jerarcas contestó “De acuerdo”.

Las acciones que la Auditoría realizó fueron en años anteriores, al efectuar los estudios correspondientes y que a la fecha se determinó el mejoramiento del SEVRI con los seguimientos realizados en este año, cumpliendo las metas establecidas por la Administración.

Resumen

Si se considera en forma porcentual la contestación a la encuesta del Jefe de la Institución, (Ministro y Viceministro), las respuestas “de acuerdo” son mayores en un 73% que las “parcialmente de acuerdo” de un 22%, y un 5% que corresponde “En desacuerdo”, sin embargo debe tomarse en cuenta que estos también son en algunos casos situaciones para mejorar la Auditoría tal es el caso del recurso humano, el cual se suma al porcentaje de acuerdo, llegando a un 78% a favor.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Los Jerarcas coincidieron en las preguntas “De acuerdo” en 13 veces cada uno y 3 veces en “Parcialmente de acuerdo”, 1 vez coincidieron “En desacuerdo”, y en 3 preguntas no coincidieron.

Se incluyen los comentarios que emanan de los Jerarcas en las encuestas, a saber:

(1) Encuesta

“Es necesario al menos una posición más de auditoría”.

(2) Encuesta

“Agradecemos el trabajo realizado por la auditoría interna en aras de asegurar una administración transparente y eficiente. En relación con las casillas #4 y #14 se propone la posibilidad de que en los informes anuales se aclare que elementos fueron detectados como pendientes, en aras de facilitar la pronta respuesta de los mismos por nuestra parte.

Se considera necesario ampliar la capacidad de la auditoría interna en términos de plazas”.

Los elementos pendientes de los informes se desarrollan en el Programa de Seguimiento, los cuales son elaborados en los últimos informes del plan de trabajo al finalizar el año.

2.4.2. Relación de la Auditoría Interna con el encuestado.-

Se entregaron las encuestas de opinión a la Oficial Mayor y Directora Administrativa, como la máxima autoridad del área administrativa, asimismo a cinco Unidades que pertenecen a esta área, como son: Tecnología de Información, Financiero, Recursos Humanos, Proveeduría Institucional y Servicios Generales, como también a la Misión de la OMC (Ginebra, Suiza).

De acuerdo con las respuestas, se tabularon 105 respuestas con la información de estas siete encuestas para las instancias auditadas, con el resultado siguiente:

Relación de la auditoría interna con el encuestado.

De las 4 preguntas, se tiene que 18 contestaron “De acuerdo”, 9 contestaron “Parcialmente de acuerdo” y 1 contestó, “En desacuerdo”. Se mantiene una relación más continua con la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa al momento de realizar los estudios, y la comunicación de resultados de los informes, se comunica a esta instancia, sin embargo también se comunica previamente a los jefes de las Unidades auditadas, toda vez que siempre se remiten los informes al Jerarca de la Institución y también a la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa, lo correspondiente a las unidades auditadas, la relación es más estrecha con la administración, en su gran mayoría con respuestas “de acuerdo” y “parcialmente de acuerdo” evidenciando buena relación.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Personal de la Auditoría Interna.-

En las 2 preguntas, se tiene que de las 14 respuestas, 11 corresponden a “De acuerdo”, 1 “Parcialmente de acuerdo” y dos cuya respuesta fue “No sabe/No responde”, se considera que se tiene buena percepción sobre la objetividad y desarrollo de la gestión de auditoría, así como la confidencialidad que deben guardar los funcionarios de Auditoría.

Alcance del trabajo de la Auditoría Interna.-

De 2 preguntas, se tiene que 10 contestaron “De acuerdo” y 4 contestaron “Parcialmente de acuerdo”. Efectivamente los estudios de auditoría actualmente no se profundizan mucho y se hacen los estudios más puntuales, debido a factor tiempo y a la limitación de personal.

Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría.-

De las 4 preguntas, tenemos que 19 contestaron “De acuerdo”, 7 contestaron “Parcialmente de acuerdo” y 2 contestaron “En desacuerdo”, que corresponde a notificación previa del estudio o comunicación de resultados, correspondiendo a satisfacción de los estudios por parte de la administración.

Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna.-

De 3 preguntas, se tiene que 14 responden “De acuerdo”, 6 responden “Parcialmente de acuerdo” y 1 responde “En desacuerdo” respecto al mejoramiento del SEVRI. El valor agregado de la Auditoría Interna se realiza mediante sus informes, estudios especiales y asesorías que incrementa valor a la labor que desarrolla la administración en forma positiva.

Resumen.-

En el año 2014 la opinión generalizada de las unidades de la administración muestra en todos los aspectos evaluados una opinión favorable de la labor que desempeña la Auditoría Interna en la Institución y la contribución del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

En términos generales 72 respuestas opinan “de acuerdo”, que representa un 68%, 27 respuestas opinan “parcialmente de acuerdo”, que representa 26%, 4 “En desacuerdo” 4% y 2 “no sabe no responde, corresponden a un 2%. Esto determina una calificación de muy buena la labor de la Auditoría Interna.

Se incluyen los comentarios que emanan las instancias auditadas:

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

(Encuesta)

“La realización regular de una auditoría interna es un excelente instrumento para identificar las debilidades y retos que puede enfrentarse en el control interno. Es una oportunidad para introducir los cambios que sean necesarios para asegurarse de un debido control interno de los procedimientos de la organización. En la última ocasión, hubo oportunidad para preparar el material la información necesaria. Además, la posibilidad de discutir y comentar los resultados de la auditoría, fue una excelente ocasión para tener un mejor entendimiento del alcance de las recomendaciones que se hicieron y también tomar en cuenta el entorno en el que las mismas deben aplicarse.

Nota el punto 6: se deja sin responder porque no se ha tenido ninguna experiencia relacionada con la pregunta”.

2.4.3 Relación con el personal de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, no tiene personal de apoyo, por lo que no aplica esta encuesta.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

3.1.1 Conclusiones

La Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior se creó, en el año 2005, estando solamente el Auditor Interno desde el mes de junio y el apoyo secretarial desde enero del 2006, (en la actualidad puesto recalificado a profesional 1 A, Servicio Civil) esta Unidad planteó ante los Jerarcas, la estructura orgánica para poder cumplir con la labor básica necesaria que determinan las normativas de la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna no ha logrado todavía el cumplimiento total de las Normas para el Ejercicio de la Labor que corresponde, en cuanto a la evaluación de las normas sobre administración de la actividad de la Auditoría Interna, de acuerdo con el desarrollo efectuado, en esta novena Autoevaluación, no se encuentra constituido como una Unidad Orgánica y Funcional como señala la Ley 8292, pues no cuenta con los recursos humanos necesarios para hacerle frente a estas normativas.

Esta Unidad carece de una serie de manuales y procedimientos para las labores propias de auditoría, (se hicieron algunos de ellos) otros no se pudieron desarrollar por la falta de recurso humano, toda vez que no alcanza el tiempo para realizar otras labores propias de la auditoría que son necesarias, y estamos dedicados a realizar estudios de acuerdo con el plan de trabajo,

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

rezagando labores administrativas de la Unidad, con lo que se ve mermado cumplir satisfactoriamente.

La opinión de la encuesta que se dirigiera al Jerarca, es favorable en un 78% “De Acuerdo” y 22% en la opción “Parcialmente de acuerdo” y un 5% en “Desacuerdo”, esto supone que el Jerarca se encuentra consiente de que le faltan estos recursos a la Auditoría para poder cumplir a satisfacción la gestión.

Las opiniones de las encuestas enviadas a las unidades auditadas, están en el orden del 68% de las respuestas “De Acuerdo”, 26% de “Parcialmente de Acuerdo”, 4% en “Desacuerdo”, y 2% No sabe, no responde, consideramos que las unidades auditadas en el Ministerio han tomado conciencia de la labor de fiscalización de la Auditoría Interna según las posibilidades de los recursos existentes, la Auditoría no puede hacer estudios diversos ni estudios de todo el universo auditable en forma periódica, por no tener el recurso humano necesario para estas labores, siendo que esta Unidad primero debe abocarse a realizar los estudios en las unidades de más riesgo y luego las demás, y realizar estudios periódicos por mandato de la Contraloría y los Entes de Fiscalización Superior.

3.1.2 Recomendaciones

De acuerdo con las autoevaluaciones de calidad de la Auditoría Interna en nueve años consecutivos, se puede notar que el factor recurso humano, determinó que no se puede cumplir eficiente ni eficazmente las actividades de la Auditoría Interna, al no haber logrado todavía una estructura orgánica según el estándar de una Unidad de Staff y Asesora en la Institución, por lo que se encuentra dentro del Plan de Mejora (herramienta necesaria de este proceso) en el cual se recomienda al Jerarca gestiones necesarias ante las instancias que correspondan, la dotación del recurso humano necesaria, para que la Auditoría Interna pueda ejercer a cabalidad su labor, basado en las normas establecidas para este fin, haciendo mención de la Directriz R-DC-010-2015 que determina sobre este aspecto, con la advertencia de que podría sufrir debilitamiento en el Sistema de Control Interno para la Institución, con la responsabilidad que podría recaer en el Jerarca.

Esta Auditoría, como parte del plan de mejora propuesta, envía al Jerarca este informe, mediante el cual se le solicita nuevamente el recurso humano necesario, para que esta Unidad pueda desempeñarse adecuadamente en su gestión y poder cumplir con las normas ya establecidas por el ente contralor.

3.2 Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

3.2.1 Conclusiones

En esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna que se realiza por novena vez en la Institución, se determinó que se requieren los recursos necesarios para cumplir eficazmente con las

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica

Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”; por cuanto no ha sido posible que se aprobaran las Plazas para la Auditoría y poder cumplir con el Plan de Mejora, en donde resume las necesidades del recurso humano para llevar a cabo las labores propias de la auditoría con eficiencia y eficacia que corresponde a una Auditoría Interna de calidad.

La calidad de la información para el control interno, la supervisión del personal, la delegación de funciones, la integridad y objetividad del personal, el cumplimiento del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna entre otras, no se pueden cumplir adecuadamente como se muestra en el resultado de esta autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del año 2014, y anteriores cuyo resultado de mejora, dependerá de la asignación de los recursos con la autorización por parte del Jefe de la Institución, para poder cumplir el plan de mejora correspondiente.

3.2.2 Recomendaciones

Al Ministro de Comercio Exterior:

Como resultado de esta novena autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, se requiere el cumplimiento de las normas aplicables a la labor de auditoría, sin embargo la falta de recurso humano hace que no se pueda cumplir adecuadamente el plan de mejora resultante de esta Autoevaluación, por lo que se solicita al Jefe de la Institución realizar las gestiones necesarias ante las Autoridades competentes (Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria) para la aprobación de las dos plazas que requiere esta Unidad de acuerdo con su estructura organizativa propuesta desde hace más de 10 años, basado en la Ley 8292, y en la Normativa actual R-DC-010-2015.

IV. ANEXOS

4.1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna (Herramienta N° 08)

4.2 Plan de mejora (Herramienta N° 10-2)

Junio 2015

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 /2505-4032 – Fax: : (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr –
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José Costa Rica